



Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 de -Yauyos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución Directoral N°

-2018

Yauyos, 12 de Marzo del 2018

Visto, el ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISION DE CIUDADANIA AMBIENTAL Y DE GESTION DE RIESGO Y OTROS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN, QUE CONFORMAN...FOLIOS

CONSIDERANDO

Que, el artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la educación peruana se sustenta, entre otros, en el principio de la conciencia ambiental, el cual motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida;

Que, el D.S N° 111-2012-PCM incorpora la Política Nacional del Riesgo y Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, cuyos objetivos prioritarios es .1.Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.2.Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las +Instituciones del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno-3.Incorporar e implementar la Gestión de Riesgos de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.4.Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible

Que, el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, establece como uno de sus programas estratégicos, la estrategia nacional de aplicación del enfoque ambiental "Instituciones educativas para el desarrollo sostenible", cuyo resultado esperado es desarrollar procesos de educación ambiental orientados a construir una cultura ambiental que promueva la participación ciudadana activa e informada como base de la gestión ambiental a nivel local, regional y nacional;

Que, el D.S N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación señala que "La educación ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastre en el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes. Se desarrolla en los niveles, modalidades, ciclos y formas educativas e involucra como agentes de la educación a la comunidad educativa";

Que, el Decreto Supremo N° 016-2016 - MINEDU aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022 – PLANEA cuyo fin es concretar las acciones de la Política Nacional de Educación Ambiental en el ámbito educativo, es decir, promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible y a hacer frente al cambio climático a n nivel local, regional y nacional;

Que, en la R.M N° 657-2017-ED en el numeral d.19 señala: "Las Instituciones Educativas deben elaborar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, el cual contiene acciones de prevención, reducción y los Planes de contingencia por amenaza o peligro

Que, en el marco señalado, es necesario aprobar el comité de educación ambiental de la UGEL N° 13, a fin de planificar, organizar, ejecutar las acciones en los componentes de Gestión Pedagógica, Gestión Institucional, Cambio Climático, Salud, Ecoeficiencia y Gestión de Riesgos de Desastres, en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Estando a lo dispuesto por el área de Gestión Pedagógica y las atribuciones conferidas con el D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa".

SE RESUELVE:

PRIMERO: CONFORMAR RECONOCER la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos de la Institución Educativa.....el mismo que será integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE	Director.....
Coordinador de Ciudadanía Ambiental y de Gestión de Riesgos	
Responsable de Ciudadanía Ambiental	
Responsable de Gestión de Riesgo de Desastres	
Representante de APAFA	
Representante de Estudiantes	

SEGUNDO: CONFORMAR Y RECONOCER: las comisiones de trabajo en la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgo, de la Institución Educativa....., el mismo que será integrada por las siguientes personas:

A. Comisión de Cambio Climático tiene como función desarrollar acciones vinculadas con la generación de una cultura de gestión orientada a incrementar la conciencia y capacidad adaptativa frente al cambio climático y las respectivas estrategias a nivel local, y se encuentra conformada por los siguientes integrantes.

INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
RESPONSABLE		Docente del nivel.....
MIEMBRO		

B. Comisión de Salud: tiene como función desarrollar acciones vinculadas con la generación de una cultura de gestión orientada a desarrollar competencias de promoción de la salud y prevención de enfermedades, y se encuentra conformada por los siguientes integrantes

INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
RESPONSABLE		Docente del nivel.....
MIEMBRO		

C. Comisión de Ecoeficiencia : tiene como función implementar las medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público, aprobado por D.S. N° 009-2009-MINAM entre otros, y se encuentra conformada por los siguientes trabajadores:

INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
RESPONSABLE		
CARGO		

D. Comisión de Gestión de Riesgos de Desastres: tiene como función implementar las acciones ejercidas por la coordinación del m PREVAED, entre otros y se encuentra conformada por los siguientes integrantes_

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Responsable de la Brigada de Primeros Auxilios		
Responsable de la Brigada de señalización , evacuación y evaluación		
Responsable de la Brigada contra incendios y seguridad		
Responsable de la Brigada de protección, entrega de niños, soporte emocional y actividades lúdicas		

TERCERO: REMITIR la presente resolución a la UGEL 13 Yauyos para su conocimiento y demás fines, y

CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados de acuerdo a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Director de la I.E N°.....